

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de diligencias previas 550/2026, entre Dña. IMARA ROMINA JASIDAKIS VECINO y Dña. CLAUDIA TERESA RODRÍGUEZ PACHECO y D. MODOU SARR BEYE por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

AUTO NÚMERO 1251/2026

Madrid, a 1 de junio de 2026.—El magistrado-juez que lo dicta, D. Ángel José Lera Carrasco.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones respecto al delito de lesiones respecto a Dña. IMARA ROMINA JASIDAKIS VECINO, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim y dado el ignorado paradero de la perjudicada Dña. IMARA ROMINA JASIDAKIS VECINO, procédase a notificar la presente resolución y el ofrecimiento de acciones a la misma a través de edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a.—El magistrado-juez.

Destinataria: D. IMARA ROMINA JASIDAKIS VECINO.

Mérito diligencias previas 550/2026, negociado a2, seguido por un delito de robo con fuerza en las cosas, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 27 de febrero de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación y ofrecimiento de acciones a Dña. IMARA ROMINA JASIDAKIS VECINO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.111/26)

